



UNIDOS
PODEMOS

PLAN DE GOBIERNO

ALCALDÍA 2024 – 2028 CANTÓN DE BARVA

**Elecciones
Municipales**

**Barva,
Heredia**

¡Construyamos Unidos un Mejor Cantón!

¿Por qué estamos aquí?

Siendo parte de un partido político pluralista, participativo y democrático, presentamos nuestra fórmula para la alcaldía, así como para el Concejo Municipal; tomamos la decisión de dar un paso al frente, conscientes de las necesidades que el cantón posee, con el conocimiento, pasión y trabajo necesarios para hacer realidad lo que Barva merece y necesita.

Hoy, ponemos en manos del creador, este sueño, deseamos que él sea nuestro guía y que de la mano del pueblo de Barva logremos construir, unidos, un mejor cantón, porque, ¡Barva Somos Todos!

Para cada Barveño, conocedor, y defensor de nuestra idiosincrasia queremos ser el gobierno que fortalezca la participación ciudadana real; donde el equipo de trabajo y las personas colaboradoras del cantón, plasmen las necesidades de cada distrito, y puedan encontrar en el gobierno local los mecanismos necesarios para accionar lo que se necesita en pro de cada distrito y el cantón.

Nuestras propuestas se basan en el marco de políticas orientadas al desarrollo local, tomando como ejes:

- Defensa del patrimonio natural y del recurso hídrico.
- Valoración del patrimonio e identidad cultural.
- Compromiso con el desarrollo humano.
- Respeto de valores democráticos y procesos de diálogo.
- Organización comunitaria proactiva.
- Mejora de la infraestructura vial.
- Fortalecimiento de la seguridad local.
- Reactivación económica y generación de fuentes de empleo.
- Oferta de servicios de salud de calidad.
- Transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

¿QUIÉNES SOMOS?

Equipo de Trabajo



Kahtia Zamora Arguedas
Candidata Alcaldesa



Bryan Solano
Candidato 1 Vicealcalde



Mary Alfaro
Candidata 2 Vicealcadesa

-
- Vecina de San Pablo de Barua
 - Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos
 - Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa
 - Abogada. Incorporada al colegio de abogados
 - Con veintinueve años de experiencia en la función pública; como docente, directora educativa, sindicalista.
 - Actualmente es la I Vicealcaldesa Municipal
 - Cursando especialización en Derecho Municipal
- Vecino de San José de la Montaña
 - Bach. Filosofía y Humanidades.
 - Egresado Carrera de Teología
 - Cursando Técnico en Administración de Empresas.
 - Con formación procesos de participación Ciudadana, seguridad Comunitaria, formador de Formadores.
 - Actualmente se desempeña como Auxiliar de Quirófano, en el Hospital San Vicente de Paul.
 - Con más de diecisiete años de experiencia en labores comunales.
- Vecina de Barua
 - Bachillerato en el Vocacional de Artesanías
 - Técnico de decoración de interiores
 - Pedagogía en el CIPET
 - Estilista profesional y maquillista.
 - Profesora de Belleza
 - Gran vocación de servicio-
 - Ayuda a las personas habitantes de calle por medio de su salón, ofreciéndoles aseo, ropa, corte de cabello, comida y enlaces con personas u oportunidades que les permitan salir de su situación.
-

Breve Reseña Histórica

Breve reseña histórica presente en el Plan de Desarrollo Humano Cantonal del Gobierno Local 2015 - 2020

El territorio que hoy corresponde al cantón Barua (antes Barba) y que cuenta con 53.80 Km², formó parte del reino huetar de Occidente, donde el cacique Baruac tenía su asentamiento; cuyo nombre se extendió a la región comprendida entre el río Virilla y los montes del Aguacate, que se denominó Valle de Barua. Se tiene conocimiento, en un documento de 1569, que los pobladores del valle eran los indios llamados Catapas, Tices y Paticas que vivían pobremente, cultivando pequeñas parcelas cuyos productos aprovechaban para subsistir.

Los conquistadores españoles (periodo que va de 1575 a 1821) tenían la costumbre de distribuir terrenos e indios entre sus compañeros de empresa. No obstante que la corona de España (Felipe III) había prohibido tales prácticas, el gobernador Perafán de Rivera, en 1569, hizo el repartimiento general de indios y tierras de la provincia, entregaron a los nativos de Barua a Juan Romo y Simón Sánchez. La primera mención que se hace de Barua es en los protocolos de Cartago de 1606, en donde aparece don Leandro de Figueroa como Corregidor de Barua.

A raíz de la apertura del camino de Mulas, en 1601, que se utilizó principalmente, para el comercio de esos animales en las Ferias de Portobello, en Panamá; en el sector Occidental del Valle Central, de nuestro territorio se establecieron potreros para el mismo. En tal forma, para 1662, se conoce la existencia de una zona de descanso de mulas en Barua.

La primera iglesia de Barua pudo haber sido construida entre 1568 y 1575. El gobernador don Miguel Gómez de Lara, en los años de 1681 a 1693 hizo edificar una iglesia de adobes. Los doctrineros franciscanos que estuvieron en Barua a principios del siglo XVIII, fueron los frailes Fernando Ortiz, Antonio Agüero y Francisco Gudiño.

El terremoto de 15 de febrero de 1772 derrumbó el convento de Barua, dejando en mal estado la iglesia, la cual fue restablecida a inicios del siglo XIX. La antigua iglesia de Barua de gruesas paredes de adobe, estuvo situada al costado noroeste del actual templo, la cual quedó totalmente en ruinas con el terremoto del 30 de diciembre de 1888.

La presente parroquia está ubicada en el sitio donde según parece existió en época muy antigua un cementerio indígena, ya que se han extraído numerosos objetos fabricados por los indios. La construcción del nuevo templo parroquial, se inició con la colocación de la primera piedra, el 9 de febrero de 1867, realizada por Monseñor don Joaquín Anselmo Llorente y La Fuente, primer Obispo de Costa Rica.

La iglesia de Barua desde su fundación fue dedicada en honor a San Bartolomé. Años más tarde los vecinos en cabildo abierto eligieron por patrona a la Virgen de la Asunción, pero después del terremoto de 1888, San Bartolomé fue restaurado como patrono del cantón. La Parroquia se erigió en 1793; la cual actualmente es sufragánea de la Arquidiócesis de San José, de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica.

El primer ayuntamiento de Barua se instaló el 7 de agosto de 1820, compuesto por los siguientes regidores, señores Gabriel Ugalde, Bernardo Rodríguez, Francisco Guevara y José Bermúdez; el Secretario Municipal fue don Joaquín Solera.

En reunión celebrada por el Ayuntamiento el 11 de septiembre de 1820, se acordó fundar la primera escuela del lugar; siendo su primer maestro don Gabriel Ugalde, luego doña Florencia Gutiérrez en 1830, así como los señores Pío Murillo y Manuel Chávez en 1850. Tiempo después, por empeño de numerosos vecinos se consiguió un local frente a la plaza. El nuevo edificio escolar se inauguró el 21 de septiembre de 1952, en la administración de don Otilio Ulate Blanco. El Liceo Rodrigo Hernández Vargas, inició sus actividades educativas en marzo de 1972, en el segundo gobierno de don José Figueres Ferrer.

En la administración de nuestro primer jefe de Estado, don Juan Mora Fernández, el 11 de noviembre de 1824, en la ley No.30 se le otorgó el título de Villa a la población de Asunción de Barua. Posteriormente, el 24 de julio de 1918, en el gobierno de don Federico Tinoco Granados, se promulgó la ley No.28 que le confirió a la Villa la categoría de Ciudad.

El origen del nombre del cantón se debe al cacique Barua, uno de los principales de Garabito, del reino huetar de Occidente, que habitó la región; la cual durante la Colonia se conoció como el Valle de Barua y se denominó a este como uno de los pobladores más importantes de esa época. Según don Carlos Gagini, en su obra "Los Aborígenes de Costa Rica", indica que la palabra Barua, puede ser del Azteca Palapan que significa "en el río negro u oscuro", nombre que de acuerdo con la fonética huetar debía dar Baraba; (en Talamanca había un pueblo Paraba-ri), que pronunciado como esdrújula, según los tarahúmares y otros dio Barua.[1]

La Municipalidad de Barua en 1850, acordó abrir calles de doce varas de ancho, por todos los lados de las cinco manzanas contiguas a la plaza. Ocho años después, se procedió al empedrado de algunas de las calles de la villa, gracias a la constancia del jefe Político, Cleto González Pérez, padre del Expresidente de la República.

Como parte de la historia también hacemos mención de doña Cristina Salazar Arroyo, quien fue una persona muy conocida, labriega, sobre todo entregada en el amor a los demás, según cuenta su nieto don Carlos Manuel Salazar Cordero, quien señala también que doña Cristina como madre nunca abandonó sus obligaciones, educó y crió a sus hijos con abnegación y si se trataba de su trabajo como partera "ni decir de ella, no escatimaba esfuerzo, día y noche, siempre acudía a quien la llamara por sus servicios" "el pueblo la amaba mucho, si tenía que quedarse preparando una sopa de pollo para la nueva madre, lo hacía..."[2]

Lo que hoy día es la clínica fue bautizado con el nombre de doña Cristina el 1 de septiembre de 1963 y colocaron el retrato en el recinto, debido a que ella entregó su vida a la noble misión de enfermera obstétrica; parte del discurso que se pronunció en la tumba de la inolvidable dama el día del homenaje, cita lo siguiente:

"¿Quién no conoció en Barua y fuera de Barua a doña Cristina Salazar Arroyo? ¿Qué hogar por rico o pobre que fuera no recibió sus abnegados y útiles servicios? Ella como enfermera obstétrica de título y de vocación estuvo siempre presente en el hogar donde se le llamó para acompañar y asistir a la mujer en el acto más sublime y más trascendental de su vida: La Maternidad, y allí en el dormitorio del rico como en el cuarto más paupérrimo, en la lujosa casa de la ciudad como en la

humilde choza lejana y aislada del campo, estuvo siempre presente doña Cristina, cuántas veces se le necesitó”.

Barua es uno de los cantones de mayor antigüedad, con su exuberante belleza natural, siendo parte del Parque Nacional Braulio Carrillo, Sector del Volcán de Barua. Es en sus verdes montañas donde nacen los mantos acuíferos; y a los cuales tenemos la obligación de conocer, conservar y proteger, ni que decir de sus atardeceres que representan el color naranja de la bandera que cobija y adorna a la comunidad.

A pesar de sus transformaciones Barua se ha destacado por su arquitectura histórica de las bellas casas de adobes que rodean la Municipalidad de Barua, esta historia patrimonial hay que rescatarla al igual que su cultura y costumbres que con el paso del tiempo y a pesar del desarrollo local, el crecimiento poblacional, comercial se ha conservado celosamente su legado cultural, que se ven reflejadas en cada una de las personas que habitan este hermoso y amigable lugar, al igual que su infraestructura de antaño, típica de la época colonial.

Nos referimos a edificaciones construidas de adobe, paja y por supuesto tejas, que no dejan de pasar de moda, embellecen y nos hacen recordar tiempos pasados. Se conservan algunas casas antiguas que son parte del período colonial como por ejemplo: el edificio municipal, el Centro Cultural e Innovación y la casa cural entre otros.

Hay que destacar que el cantón de Barua es además cuna de músicos, pintores, escultores, poetas; mascareros y canasteros, maestros; un pueblo que se caracteriza por poseer grandes cualidades artísticas.

Podemos hacer mención de conocidos artistas como Carlos Eugenio Arguedas, Moisés Solera, Miguel Brenes entre otros, que hacen gala de sus facultades presentándonos unos trabajos de excelente y envidiable calidad, reafirmando la célebre frase “Barua, tierra de artistas”.

[1] Información tomada por parte de la Municipalidad de Barua

[2] Información proporcionada por don Gregorio Calderón Aguilar, conocido como “don Goyo”.

Visión

Ser una Municipalidad Moderna y efectiva en la promoción del desarrollo territorial con enfoque de inclusión, sostenibilidad y gobierno abierto, con un equipo humano motivado y comprometido con la excelencia.

Misión

Seremos una Municipalidad promotora del desarrollo sostenible del cantón y del disfrute de los derechos de la población barueña, mediante una gestión efectiva, innovadora y fundamentada en principios del buen gobierno.

Valores

- Respeto
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Transparencia
- Empatía
- Asertiudad

EJES ESTRATEGICOS

1. Seguridad local
2. Desarrollo humano y equidad
3. Ambiente y ordenamiento territorial
4. Reactivación de la economía local y productiuidad sostenible
5. Equipamiento e infraestructura urbana y movilidad regeneratiua
6. Gobierno y democracia local

EJES TRANSVERSALES

1. Derechos humanos, inclusión y accesibilidad
2. Eje ambiental, cambio climático y gestión del riesgo
3. Gestión para resultados (evaluación, eficiencia, eficacia)
4. Mejoramiento continuo, gestión de calidad y excelencia
5. Gobierno abierto (transparencia y acceso a la información, participación-colaboración y rendición de cuentas)
6. Innouación y modernización

SEGURIDAD LOCAL

El tema de la seguridad ciudadana es de vital importancia, y es crucial continuar las acciones iniciadas, tomando en cuenta el ordenamiento jurídico y apostando por la inversión en la prevención desde las escuelas y los espacios públicos y privados.

¿Cómo podemos lograr cambios y resultados satisfactorios?

- Brindar el servicio de una policía municipal de tránsito y un centro de monitoreo con jornadas de 24/7/365. Se debe resguardar la privacidad del trabajo e identidades de quienes brindan el servicio.
- Es fundamental el uso y distribución adecuada de los sistemas instalados para monitorear y dar seguimiento al alto índice de criminalidad en el Cantón de Barua, como son las cámaras de video vigilancia. Se deben revisar las cámaras instaladas actualmente para determinar si son compatibles con puntos estratégicos de entrada y salida cantonal, así como las dimensiones y alcances de las mismas de acuerdo a la necesidad de cada localidad. Se deben concretar cambios o ajustes según lo detectado.



- También se debe crear y fortalecer la Policía Municipal, con la inclusión certificada de inspectores de tránsito para una atención integral en el cantón de Barua. El servicio prestado debe ser eficiente, profesional, comprometido, eficaz y ético, acompañando no solo a la Fuerza Pública sino a las autoridades competentes que sean aliados en los temas de seguridad. Las buenas relaciones interinstitucionales y el respeto mutuo son fundamentales.



- Las alianzas público-privadas son otro aspecto importante, basadas en cada uno de los programas integrales en materia de prevención ciudadana, como por ejemplo: Seguridad Comunitaria; Sembremos Seguridad, Espacios Seguros. Se deben revisar cuáles de estos programas están vigentes y cuáles se requieren para implementar de inmediato.
- Se deben establecer planes vecinales de seguridad con comunidades organizadas, incluyendo programas educativos de formación en una cultura de paz desde las escuelas, mediante alianzas y convenios interinstitucionales con el MEP, PANI, IAFA y otras instituciones.



- Impulsaremos desde los centros educativos una cultura de seguridad y participación ciudadana, con el objetivo de que los niños y jóvenes puedan desarrollar sus habilidades y mantenerse ocupados, motivados y lejos de todo tipo de vicios.
- Es importante la iluminación de sitios públicos para mejorar la seguridad ciudadana.

- Nos comprometemos a continuar y mejorar la gestión para la construcción de una delegación policial cantonal y su designación de recurso humano-policial para atender a los más de 45.000 habitantes, y hacer de Barua un cantón más sano y seguro para las futuras generaciones.
- Nos comprometemos a solicitar la incorporación de la Policía Turística en el cantón como parte del resguardo y protección al visitante y turista que visite el cantón de Barua.
- Habilitaremos espacios y recursos para enseñar distintas técnicas sobre el Ser y Quehacer barueño, con la finalidad de que no se pierdan nuestras costumbres y tradiciones, sino que, por el contrario, se afiancen y se promueva una cultura de paz y participación ciudadana.
- Daremos el uso adecuado a edificios municipales que se encuentran sin utilizar y en abandono, para que sean espacios seguros, donde nuestros jóvenes puedan crear, compartir, aprender y vivir el poder transformador del arte, la cultura y el deporte, esto como alternativas preventivas que erradiquen la desinformación y la delincuencia

Desarrollo Humano y Equidad

Dado que hay una falta de inversión en el desarrollo humano, lo que resulta en una creciente desigualdad en términos de bienestar e inclusión social, es fundamental que invirtamos en programas de inversión social. Nuestra meta es convertirnos en un cantón inclusivo, accesible y equitativo, ofreciendo las mejores condiciones posibles.

¿Cómo lo lograremos?

- Revisaremos las políticas públicas cantonales, partiendo de aquellas en las que no se han trabajado e incorporando temas de interés público.
- Reforzaremos los programas en los que ya trabaja el departamento de gestión social, e incorporaremos aquellos que atiendan con prioridad a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños, adolescentes y personas en condición de calle.
- Apoyaremos las campañas de espacios seguros para mujeres, como el punto violeta, por el derecho a vivir sin ningún tipo de violencia, tanto en sus hogares, lugares de estudio y trabajo, como en espacios públicos. A través de convenios interinstitucionales para fortalecer alianzas en beneficio de la población, trabajando con organizaciones como INAMU, PANI, CONAPAM, CONAPDIS, IAFA, INA, COOPESIBA, MEP, EMBAJADAS y MUNICIPALIDADES.
- Fortaleceremos el tema de las guarderías y las redes de cuidado, resaltando la importancia de la seguridad que deben tener las madres al trabajar fuera de casa.
- Gestionaremos un estudio de demanda para garantizar y certificar la calidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud en Barua, incorporando más especialidades y pasando

de un Ebais de atención primaria a una clínica que cumpla con todos los estándares de calidad. Continuaremos con la gestión del proyecto de adecuación y ampliación de las sedes Ebais en el distrito de San José de la Montaña, y aquellos que lo requieran, buscando tener espacios de atención de calidad, eficientes y con estilos de vida saludables y diligentes.

- Ampliaremos los servicios de atención a emergencias: Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública y Tránsito.
- Validaremos la implementación de espacios públicos municipales, como SANTANDER, AULA ECOLOGICA, parques municipales con programas deportivos, terapéuticos y médicos.
- Contamos con el Centro Cultural e Innovación, lugar apto para facilitar espacios tecnológicos como la robótica, danza, arte y cultura propia del ser barueño. A través de las alianzas público-privadas, traeremos al cantón el programa Lego, donde nuestros niños y jóvenes tendrán oportunidades no solo recreativas, sino también formativas.
- Impulsaremos un programa integral para rescatar y reactivar la infraestructura deportiva del cantón y, desde esos espacios, incentivaremos la participación de la población barueña en las distintas disciplinas deportivas, con el fin de posicionar a los deportistas y atletas del cantón a nivel local, nacional e internacionalmente. Esas acciones se impulsarán y proyectarán para ofrecer a toda la población su participación en igualdad de condiciones y oportunidades. Los comités distritales de deportes y recreación tomarán la responsabilidad y el compromiso de la vinculación, apoyo y gestión de las asociaciones de desarrollo.
- Construiremos la biblioteca pública, en alianza con sectores privados como embajadas y Coca-Cola.
- Daremos prioridad a la conformación de la banda municipal, la cual atenderá a niños y jóvenes en riesgo social y de escasos recursos, quienes podrán ser nuestros representantes cantonales, contando ya con los instrumentos musicales. Generaremos espacios de esparcimiento y crecimiento personal, alejándolos de las drogas.
- Aprovecharemos la presencia de la UNA y la UNED para fortalecer los convenios y ofrecer talleres de artes escénicas y otros que brinden mejores y reales oportunidades a niños, jóvenes y adultos mayores que deseen participar.
- Impulsaremos y ejecutaremos el proyecto de vivienda establecido en el plan regulador, integrando a las instituciones que tienen competencia en la formulación y desarrollo del mismo, para asegurar el bienestar y porvenir de la población de Barua.
- Abriremos la oficina de atención para personas adultas mayores con una proyección a mediano plazo para declarar al cantón de Barua como ciudad amigable de los adultos mayores, con oportunidades e igualdad de condiciones, y de personas con discapacidad, atendiendo la adición en el ARTÍCULO 13 del Código Municipal. Para una efectiva inclusión, promoción y resguardo de los derechos de estas poblaciones.



Ambiente y Ordenamiento Vial Territorial

Dado que Barua es un cantón con una inmensa riqueza natural, formando parte del Parque Nacional Braulio Carrillo en el sector del Volcán de Barua, es crucial conocer, conservar y proteger los mantos acuíferos que nacen en las verdes montañas. Debe prestarse atención a la delimitación de las zonas de protección, y se requiere intervención inmediata para preservarlas. Dado que Barua es la principal fuente de agua que abastece no solo al cantón, sino también a otros lugares, es fundamental identificar la fauna y flora presentes en las montañas del PNBC para determinar estrategias de conservación y buenas prácticas de manejo, con el objetivo de proteger la recarga hídrica. Además, es imprescindible continuar con los programas de reciclaje, centros de acopio y compostaje, así como incorporar programas para proteger las abejas, dado que Barua ha sido declarado como cantón amigo de las abejas.

Para obtener un impacto inmediato, se debe realizar una revisión exhaustiva del estado actual del acueducto y los activos. Además, se debe elaborar un inventario y documentar la ruta de las nacientes, así como verificar el caudal de explotación promedio requerido. Es importante identificar las posibles ubicaciones para establecer reservorios de agua y elaborar un plan de manejo en las zonas de recarga, todo bajo la guía y orientación de las asadas existentes. Se debe disminuir la deforestación en los bosques primarios de las montañas, vigilar y prohibir los vertidos de contaminantes en las zonas donde se encuentran los mantos acuíferos, regular definitivamente el uso inadecuado del suelo y establecer programas de reforestación en las áreas de captación.

Con respecto al tráfico, se debe implementar un cambio en la señalización vial cantonal y reubicar las paradas de autobuses, mostrando apertura con las empresas de transporte. Es necesario crear islas, con el compromiso real de un verdadero operativo policial en las horas pico, con alianzas con Fuerza Pública y Tránsito. Se debe analizar la demarcación en el centro del cantón y buscar alianzas o convenios con el comercio para escuchar propuestas que se ajusten a la necesidad. La creación e implementación de la Policía Municipal y la vinculación de inspectores de tránsito debidamente calificados y certificados, permitirán minimizar el impacto en la entrada y salida de Barua, garantizando un adecuado flujo vehicular.

En cuanto a la infraestructura vial, se debe establecer un convenio entre el MOPT y la Municipalidad y alianzas público-privadas para intervenir de forma urgente las rutas nacionales y caminos municipales del cantón de Barua, con el objetivo de promover una reactivación y desarrollo económico integral sostenido. Es necesario implementar un plan integral de diseño para la mejora de los sistemas de alcantarillado, cordones de caño y construcción de aceras, en cumplimiento de la ley 7600. Se debe diseñar una adecuada demarcación y señalización vial en el cantón de Barua, mejorar el sistema de iluminación y la instalación de paradas de autobús inclusivas. Además, se debe habilitar rutas alternas para minimizar el impacto del congestionamiento vial en Barua y recuperar el derecho de vía para garantizar la seguridad de los peatones y el flujo vehicular.



Reactivación de la Economía Local y Productividad Sostenible de la Mano de la Idiosincrasia del Ser Barueño

El cantón es un lugar lleno de potencialidades que van más allá del Parque Nacional y su belleza escénica, también cuenta con un importante legado histórico, cultural y turístico que debe ser promocionado. El casco central del cantón aún conserva los rastros de la época colonial, por lo que es importante mantener, rescatar y promocionar el proyecto de Barua como Centro Histórico. Esto permitiría la creación de un encadenamiento productivo sostenible y atraer turismo local, nacional e internacional.

Para lograrlo, se debe presentar el proyecto de Centro Histórico ya aprobado en el Plan Regulador y buscar el posicionamiento de una marca Cantón con el ICT. Las casas de bahareque pueden ser el atractivo principal. Es urgente solicitar la redacción de la Política Cantonal de derechos culturales, establecer y fijar la ruta turística, e implementarla.

Es necesario aprovechar la fortaleza del quehacer del barueño, de sus habilidades y capacidades, para impulsar desde el gobierno local la conformación de una asociación que incluya a mascareros, canasteros, artesanos y la búsqueda consensuada de un espacio para la construcción de un mercado municipal artesanal.

Se trabaja en proyectos innovadores como la certificación en Turismo Rural Sostenible brindada por el ICT, donde se establecen oportunidades reales de posicionamiento, no solo a nivel cultural sino también comercial. Se debe potenciar la riqueza cultural y artística a través de productos y servicios con marca cantón y sello artesanal.

Es importante impulsar una cámara de turismo para potenciar e impulsar la belleza del Volcán, generar proyectos de turismo rural sostenible y propiciar la protección y resguardo de mantos acuíferos. Además, se destacan actividades turísticas como festejos patronales, celebración de semana santa y otras fiestas.

Se sugiere declarar durante la semana del cantonato en el mes de diciembre, una semana cultural y turística sobre las mascaradas, con enfoque diferente a las fiestas patronales. También se debe impulsar desde el Concejo Municipal la conformación de la Comisión Cívico Patronal.

Para lograr todo esto, es necesario continuar impulsando la simplificación de tramitología y la aceleración de permisos para emprendimientos y construcciones de locales tipo ventanitas o cafeterías donde se posicionen los productos locales. Asimismo, se debe continuar capacitando a los emprendedores en temas de marketing, uso de redes sociales, posicionamiento de marcas y habilidades blandas. Generando estrategias de producción de micro y pequeñas empresas de calidad.

Equipamiento e Infraestructura Urbana y Movilidad Regenerativa

El cantón actualmente no cumple con las disposiciones de la Ley 7600 en lo que respecta a su infraestructura de movilidad, incluyendo caminos vecinales, puentes y aceras. Además, las leyes 9660 y 9976 tampoco se están aplicando adecuadamente en el cantón.

¿Cómo podemos solucionar esto?

- Se establecerá una ruta de acción mediante una coordinación entre la Junta Vial Cantonal y el Concejo Municipal a través de la COMAD (Comisión Permanente Municipal de Accesibilidad).
- Se realizará un inventario de los espacios públicos que requieren atención inmediata, y se ordenarán las rutas y vías, incluyendo las rutas nacionales.
- Se presentará una solicitud formal ante el ICT para declarar de interés turístico las rutas 113 y 114 que conducen al Volcán.
- Se establecerán rutas de evacuación en caso de emergencias, incluyendo la habilitación de Calle Lajas en Sacramento, Los Espinos, y la calle Cerdas en San José de la Montaña como medida alterna de escape ante una emergencia en la zona alta del cantón.
- Se revisarán los espacios públicos, como parques y otros, para determinar qué tipo de intervención requieren de manera inmediata.



Gobierno y Democracia Local

Se han realizado avances en cuanto al ordenamiento administrativo interno, sin embargo, se requiere de un gobierno transparente y responsable que garantice la rendición de cuentas. Es importante que se brinde una atención de calidad, diligente y eficiente al contribuyente para retribuir el pago de los impuestos.

¿Cómo podemos lograrlo?

Desde el primer día de gobierno, es esencial ser una administración de puertas abiertas, en donde tanto la alcaldesa como el vicealcalde atiendan las necesidades de los ciudadanos con prioridad y sin demora. Es necesario continuar con las estrategias de mejora interna, como la simplificación de trámites y la ventanilla de información, que brindan servicios a la comunidad de manera inmediata.

Además, es fundamental continuar con la modernización digital de los trámites y la implementación de ajustes en el plan regulador, sin descuidar aquellos que deben atenderse de manera personalizada. Se deben publicar datos de manera rápida y necesaria para conocimiento de la población, estableciendo programas internos de anticorrupción en alianzas con la Procuraduría General de la Ética.

Las políticas administrativas internas deben garantizar que la atención y el trato sean igualitarios para cada usuario que lo requiera. Se debe poner a disposición de la comunidad mecanismos de control para supervisar y fiscalizar las acciones internas, fomentando la participación ciudadana en un gobierno abierto.

Es importante mantener los edificios municipales en buen estado y agradable para la ciudadanía del cantón y visitantes. Se debe apostar por la planificación institucional, partiendo de líneas de acción claras en los objetivos que se deben alcanzar.

Es evidente que se requiere con urgencia la aprobación del Reglamento Autónomo de Servicios dentro de la institución, que normará el quehacer interno municipal. También se solicitará la aprobación para contar con la plaza del profesional en Salud Ocupacional, de la cual se carece y se incumple con la ley.



**¡CONSTRUYAMOS UNIDOS
UN MEJOR CANTÓN!**